

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

ACTA DE SESIÓN

DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2021

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 20 de setiembre del 2021 a partir de las 19:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la oficina 303. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

1. El secretario informó del envío de un correo el 16/09/2021 a las Comisiones Electorales Departamentales con el formato sugerido para el acto de recepción de expedientes de listas de postulación al Consejo Departamental y Capítulos.
2. El secretario informó que algunas Comisiones Electorales Departamentales han comunicado que su respectivo local de sufragio, consignado en la Convocatoria a Elecciones Generales CIP del 15/07/2021, aún no ha recibido la visita técnica y opinión favorable de la ONPE.
3. El secretario informó del correo enviado el 17/09/2021 a las Comisiones Electorales Departamentales, incluyendo la Carta Circular 004 de la CEN, en el que se menciona el tipo de Protocolos que deberían ser aprobados para utilizar el local de sufragio, a fin de cumplir las normas sanitarias y de seguridad promulgadas por el gobierno, como el Protocolo de Seguridad y Prevención contra el Covid-19, así como el Plan de Bioseguridad debidamente autorizado por el MINSA.
4. El secretario informó que la CEN ha solicitado a las Comisiones Electorales Departamentales el cumplimiento del Artículo 60 del REG CIP (envío de la documentación relacionada con el proceso electoral en original).
5. El secretario informó acerca de la solicitud de cotizaciones a empresas que ofrecen el servicio de alquiler de equipos y digitadores, quienes realizarán el ingreso de la información consignada en las hojas de adherentes en el programa de validación. Los

requerimientos técnicos mínimos de los equipos de computación que serán alquilados fueron proporcionados por la Oficina de Informática del Consejo Nacional CIP.

6. El secretario informó acerca de la recepción de diversas cartas, correos y mensajería instantánea que contienen consultas de parte de algunas Comisiones Electorales Departamentales, postulantes al Consejo Nacional y colegiados.

PEDIDOS.-

1. El presidente solicita reiterar a las CEDs indicando que den cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 del REG CIP (enviar copias fedateadas a la CEN, al CD de los acuerdos, decisiones y resoluciones, así como publicarlas).
 2. El presidente solicita enviar un correo a las CEDs comunicando la necesidad de cumplir las normas sanitarias y de seguridad en los locales de sufragio a utilizar en las Elecciones Generales del CIP el 21 de noviembre 2021, para lo cual es conveniente que coordinen con la ONPE y así evitar la paralización del proceso de sufragio, el cual estará bajo supervisión de las autoridades.
 3. El presidente solicita enviar un correo al Decano Nacional informando que algunos locales de sufragio consignados en la Convocatoria a Elecciones Generales del CIP no cumplen con las condiciones y requerimientos establecidos en las normas gubernamentales publicadas en atención a la Emergencia Sanitaria.
 4. El secretario solicita responder las cartas, correos y mensajes instantáneos recibidos.
- PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA.-

Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N°38:

Reiterar a las CEDs indicando que den cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 del REG CIP (enviar copias fedateadas a la CEN, al CD de los acuerdos, decisiones y resoluciones, así como publicarlas).

ACUERDO N°39:

Enviar un correo a las CEDs comunicando la necesidad de cumplir las normas sanitarias y de seguridad en los locales de sufragio a utilizar durante las Elecciones Generales del CIP el 21 de noviembre 2021, a fin de evitar la paralización del proceso de sufragio debido que estarán presentes varias instituciones y autoridades con facultad para intervenir el proceso.

ACUERDO N°40:

Enviar un correo al Decano Nacional informando que algunos locales de sufragio consignados en la Convocatoria a Elecciones Generales del CIP no cumplen con las

condiciones y requerimientos establecidos en las normas gubernamentales publicadas en atención a la Emergencia Sanitaria.

ACUERDO N°41:

Enviar respuesta a la carta del Ing. Javier Orellana en la cual solicita que la CEN le proporcione un Padrón General de Colegiados que contenga información personal adicional a lo establecido en el Reglamento Elecciones Generales.

ACUERDO N°42:

Enviar respuesta a la carta de la Ing. Sandra Chevarría Lazo, recibida por correo el 20/09/2021, en la cual solicita explicación acerca de la posibilidad de escanear o fotocopiar los formularios de hojas de adherentes para ser presentados como parte de su expediente de postulación al Consejo Nacional.

ACUERDO N°43:

Enviar respuesta al petitorio del Ing. Jesús Huamaní, recibido por correo el 20/09/2021, en el cual solicita la implementación de un formato digital para la recolección de firmas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:00 horas del 20 de setiembre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 20 de setiembre de 2021




Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




Ing. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO




JORGE ALBERTO RAMON RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL